

ESPOSICION

elevada

A. S. M.

Por Las Comisiones

DE LA JUNTA JENERAL DE COMERCIO Y FABRICAS, DEL COLEJIO DE ABOGADOS, DEL DE PROCURADORES, DEL DE CORREDORES DE CAMBIOS, DE LOS DOS DE ESCRIBANOS Y NOTARIOS PUBLICOS, DE SESENTA COLEJIOS Y GREMIOS INDUSTRIALES Y ARTISTICOS, Y DE LOS INDIVIDUOS DE LA CLASE DE HACENDADOS Y PROPIETARIOS,

en 27 de enero de 1837.

BARCELONA,

IMPRESA DE A. BERGNES, CALLE DE ESCUDEROS, N.º 36.

1837.

EXPOSICION

de 1837

A. S. M.

COMISIONES

IN LA CIUDAD DE BARCELONA, EN EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 1837, EN LA COMISION DE ECONOMIA, FERIA DE PRODUCTOS, DEL D. DON JOSE DE CALZADILLA, DE LOS DOS DE ECONOMIA Y PRODUCTOS, DEL D. DON JOSE DE CALZADILLA, Y DEL D. DON JOSE DE CALZADILLA, Y DEL D. DON JOSE DE CALZADILLA.

en la ciudad de...

BARCELONA

IMPRESA DE A. HEREDIA, CALLE DE LA PLAZA, 1837

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Señora,

El *progreso rápido*, que con audacia extrema adquirirían en esta ciudad los planes descabellados y subversivos denunciados á V. M. por las comisiones de la Junta jeneral de Comercio y Fábricas, del Colejio de Abogados, del de Procuradores, del de Corredores de cambios, de los dos de Escribanos y Notarios públicos, de sesenta Colejios y Gremios industriales y artísticos, y de los Individuos de la clase de hacendados y propietarios, debió estrechar por simpatía y por instinto la unidad de votos y de esfuerzos que estas corporaciones y clases habian manifestado y suscrito para desvanecer los desaforados proyectos y bárbaras combinaciones de los que

pensaron establecer su fortuna y saciar su ambición destruyendo las primeras bases de la sociabilidad. Debieron pues reunirse aquellas clases, huérfanas y menesterosas de autoridad popular instituida para proteger inmediatamente las personas y los intereses de la comunidad local; y esta reunión de afinidad íntima, de justa y perentoria defensa, de honor y patriotismo común, es la que, autorizada por el Comandante jeneral que reasumió en estas circunstancias todas las atribuciones gubernativas, recurre al trono maternal de S. M. Doña Isabel II, para esponerle los peligros que han corrido las garantías del orden social, y los que amenazan todavía sus intereses personales y materiales. Disgregada en el mismo día en que ha tenido Barcelona un cuerpo municipal que represente lealmente su verdadera opinión y sus necesidades, debe esta reunión poner de manifiesto la gravedad y urgencia de las causas que la congregaron.

Difícil era que una ciudad de tanto poder é influencia alcanzase á librarse de los azares y escisiones inherentes á la guerra civil y á las revoluciones políticas; debió pues observar y sentir en su seno los sacudimientos de este doble y jeneral impulso, con las progresiones y desengaños que una situación tan violenta lleva consigo. El anhelo de ser, que ajita al hombre por efecto de su misma inestabilidad, sigue á cada uno do quier que se coloca como miembro de una opinión ó de un partido, y con tanto mas ardor y enerjía, cuanto menor es la fuerza intrínseca del bando á que se alista; así los parti-

dos que mas se separan de la estabilidad común, se muestran mas exigentes, mas violentos, menos conciliadores en los medios para lograr consistencia y predominio. No podian pues escusar este irresistible destino los pocos que se entregaron alucinadamente en esta ciudad á los extravíos del egoismo individual, bajo la falaz enseña del purismo político. Reducidos al estrecho y oscuro recinto de sus presuntuosas combinaciones, el mando fué un objeto preciso y codiciable para dar aparato y poder á sus designios exclusivos, sobre todo en lo económico y en lo político, por su mayor relación con las cosas, que es lo que mas apetecen, y con las ideas, que es lo que mas persiguen. Las funciones municipales vinieron pues á ser el objeto predilecto de esta fracción ambiciosa, y las asaltaron, por decirlo así, con todas las armas innobles del descrédito y de la intriga. La prensa periódica, este vehículo de ilustración, centinela avanzada del derecho público, si es leal y previsora, fué asociada á los acuerdos y estipulaciones clandestinas (1)', y á las abiertas amenazas con que se trató de intimidar el ánimo, y reducir el número de los electores hasta el extremo de que no concurriesen sino los convenidos, ó no quedasen esperanzas á los amigos del orden, sus antagonistas. Así fué que, retraída la mayoría de asistir á una elección, que antes de empezarse se publicaba ya definitivamente acordada, resultó que en las diez y seis juntas parroquiales apenas tomaron parte en la votación mil vecinos, sobre mas de 150,000 almas que abriga esta populosa capital;

y en la preparatoria de los Electores de parroquia, en que fueron mas osados los del partido, se declaró inoportuna é inútil la presencia de los que no estaban dispuestos á seguir sus inspiraciones (2). Por estos medios tan ajenos de un fin recto y benéfico, resultó una eleccion combinada de tal modo, que el corto número de los buenos no influyese en el espíritu jeneral del cuerpo, en detrimento de los exajerados principios que de antemano se le habian prescrito.

Así es que el primer acto público (3), con que se anunció el nuevo Ayuntamiento, comprobó desde luego la tendencia de los elementos que intervinieron en su eleccion, é hizo presajiar con certeza los disturbios que distinguieron su época. Como medida preventiva y análoga al premeditado fin de comprimir la voz pública, y desviar la opinion, se quiso que la imprenta fuese el órgano esclusivo de un partido intolerante y altivo. El Ayuntamiento por su parte procedió á la nueva eleccion de Jueces de hecho, sin embargo de ser tan reciente la verificada por el anterior á tenor de la misma ley vijente (4), al paso que por otra se reemplazaba el Fiscal con un miembro de la propia Municipalidad (5), cuya conducta posterior ha justificado su connivencia con el espíritu que influyó en su predileccion; en tanto que los demás Síndicos olvidaban el deber que les imponia la indicada ley, dejando de someter á ella los muchos escritos incendiarios y sediciosos que á su vista se publicaban en Barcelona (6). A la sombra de esta combinacion escepcional, y protegida la im-

prenta en el sentido privativo de la opinion que la dirigia, empezaron á descubrir los periódicos su mision desorganizadora (7), y á preparar los sucesos en que apoyaban los perturbadores el nefando sistema de una sociedad en pugna con los primeros elementos del derecho natural, civil y político. Coincidian entretanto al mismo fin los maneños y los halagos (8) para atraerse los batallones de la Milicia, prodigando favores á los que prometian mas docilidad y adhesion, por sus elementos, ó por la influencia de sus Jefes y Oficiales, mientras que se promovian contra otros, arbitrarios resentimientos (9), cuyo impune desahogo se anunciaba para el dia de las venganzas.

Este acopio de medios, llevado á un punto difícil de describir en una esposicion de hechos jenerales (10), satisfizo á los agentes directores; impelidos de su presuncion jactanciosa, y con ánimo de aprovechar la oportunidad que les ofreciesen los accidentes anejos á la guerra civil y á las revoluciones políticas (11), se decidieron á mostrarse abiertamente hostiles, elevando al Congreso Nacional representaciones oficiosas é intempestivas (12) para formar un nucleo de proselitismo y de reaccion contra las medidas extraordinarias propuestas por el Gobierno: idea sujerida en dilijencia acelerada por un personaje de época fija en la corte á otro personaje improvisado de esta ciudad, muy conocido y señalado: idea sediciosa y altamente aplaudida por los periódicos iniciados (13). Así es que ni fueron castigados por semejante exceso, ni con haber me-

nospreciado el Congreso aquellas representaciones, menguó un instante el afán de llegar al término apetecido, acojiéndose á los medios mas arrebatados para conseguirlo. Músicas tumultuosas, con gritos de sedicion y alarma, dedicadas á las autoridades populares y á vocales determinados (14): himnos amenazando con otro grito el Principado, si fuese desoído el de las esposiciones (15): alocuciones verbales del Alcalde 1.º civil, confirmando esos fines siniestros y ominosos (16): folletos incendiarios en que se designa una bandera opuesta á la del Trono y Leyes juradas por la Nacion, y se anuncia el dia de los sacrificios (17): impresos sueltos en que se proclama la república universal, y la destruccion de los tronos (18): la prensa periódica inculcando la desobediencia al Gobierno, hasta el extremo de protestar que las Córtes mandarian en Madrid, y el Ayuntamiento y Junta de armamento en Barcelona (19): oponiendo la incompetencia del Congreso para reformar la Constitucion (20): atacando calumniosamente la autoridad de ambos poderes, suponiéndoles parciales ó en connivencia con los llamados aristócratas (21), bajo cuya denominacion comprendia todos los que poseen: promoviendo una persecucion de esterminio contra los llamados moderados, y en jeneral contra los ricos, hasta el delirio de invitar para ella en alianza á los carlistas (22): el estudiado silencio ú anfibolójico lenguaje de la autoridad inmediata (23): su quietismo incomprensible, sino convenido, á la vista de tan inminente y espantosa esplosion, anunciada,

prefijada en dia y hora por calles y plazas con jactancioso descaro: tantos, tan concretos, tan irrecuables antecedentes, cuyos desastrosos efectos amagaban inmediatamente á esta numerosa y pacífica poblacion, debieron alarmarla; y en efecto, la conmovieron tan profundamente, que los verdaderos patriotas se decidieron por fin á declararse resistentes, y resueltos á contener y cortar tan odiosa tendencia.

Para desvanecer la agitacion que produjeran las mencionadas esposiciones, y los consecuentes ofrecimientos de adhesion y apoyo por parte de algunos Cuerpos (24), el de Artillería nacional, los de línea 10, 11, 12, 13, 14, 15, y el escuadron de Lanceros, concibieron la idea de publicar una manifestacion de sus sentimientos de obediencia á V. M. y á las Córtes, y de respeto á las Autoridades constituidas.

Reunidos luego con los otros cinco batallones, de Zapadores, 1.º, 2.º, y 6.º de línea, y 12 lijero, para que fuese la espresion de toda la Milicia de esta plaza, despues de largos debates sobre la aplicacion respectiva de aquellos dos deberes, de muchas dilaciones inoportunas, y apesar de mil dificultades, y de los anuncios de venganza contra los que se separasen de la opinion de ciertos batallones designados (25), se acordó últimamente la manifestacion, y fué insertada en los periódicos del 23 de diciembre. La propia Milicia, con igual designio de fijar mas terminantemente la espectacion pública, y dar un nuevo testimonio de su adhesion, se propuso felicitar al Congreso por la confirmacion de la Rejen-

cia en las dignas manos de V. M.: y al cabo de algunas conferencias, en las cuales, como en las que precedieron á la manifestacion, no concurrió el Alcalde 1º., con ser Comandante del primer batallon, y Jefe superior local de la Milicia; y no obstante las dificultades que procuró oponer á la reunion de las respectivas comisiones, tuvo efecto en 29 del propio mes la felicitacion proyectada, que sin embargo no suscribieron en el dia señalado los comisionados de los cuerpos de Zapadores, 1º. de línea y 12 ligero. Esta inesperada discordancia, y el artículo del Vapor, *Planes descabellados*, con el cual dieron sus redactores noble y arriesgadamente el grito de alarma, son los dos actos mas notables que fijaron la nueva época de resistencia á la opresion anárquica que intentaban entronizar los corifeos del desórden. La Junta de Comercio y Fábricas habia dado ya libre desahogo á sus patrióticos sentimientos, oficiando primero á las Autoridades, y representando luego á V. M. y á las Córtes contra las tramas subversivas y dañina intencion de los enemigos del trabajo y de la propiedad. Las demás clases imitaron sucesivamente tan jeneroso ejemplo, hasta dejar acreditada, del modo mas libre y positivo, la verdadera opinion liberal, pacífica y progresiva de Barcelona.

Las demostraciones de este saludable intento alarmaron á su vez á los que por cálculo, por obcecacion, ó seducidos, se habian allegado al partido trastornador. El Ayuntamiento, en lugar de declararse abiertamente con los que se habian pro-

nunciado por el órden, por el Gobierno y por las Córtes, aplaudiendo sus disposiciones, celebrando la Rejencia de V. M., y restableciendo la paz en el Pueblo; en lugar de ponerse al frente de la mayoría tan inequívoca en los vecinos que representaba; en lugar de elevarse al glorioso puesto á que una causa tan justa y noble le llamaba; no dió señales de vida, sino para demostrar una parcialidad precipitada, infrinjiendo sus Alcaldes la ley de imprenta, con intento, al parecer, de amedrentar los redactores del Vapor, que habian dado el grito de alerta (26); al paso que dejaba quietos é impunes los artículos en que se escitaba al desprecio de los poderes del Estado, y á una absurda independenciamanunciando además, y por una sola vez, providencias que los sucesos posteriores acreditaron no haberse proseguido. Uno de los Síndicos protestó públicamente el descrédito de la corporacion municipal, haciéndose un honor de renunciar á ser parte de ella (27). El Jefe político fué varias veces desoido con osadía y acrimonia, en sesion formal, y fuera de ella, por alguno de los vocales, sin que los demás reclamasen el decoro de la Autoridad; y si bien era ya uno solo el periódico que se manifestaba órgano de los planes descabellados, por haberse separado el principal redactor del Guardia Nacional, crecia el afan desorganizador, mientras que alguno de los individuos del cuerpo municipal daba ánimo á los amotinados en la tentativa de la plazuela del Teatro (28), y otros comisionados recorrían los pueblos inmediatos, y preparaban los batallones

de su Milicia, para cooperar al restablecimiento de la libertad, que suponían perseguida y ahogada (29), y para dar un golpe definitivo por la independencia del Principado, y la supremacía de un partido esencialmente destructor.

Conocida ya jeneralmente su fisonomía, rasgado el velo seductor de la libertad con que la encubría, patentes sus deplorables designios, y declarada por otra parte la mayoría en guardia, con ánimo decidido de asegurar sobre bases sólidas é inaccesibles el orden público y la ley, se hacia inevitable una colision mas ó menos desastrosa, segun fuesen los incidentes que tanto peso dan á las reacciones populares, de suyo tan irascibles.

Los alborotadores pasaron aviso el 12 de este mes á sus principales allegados, para que concurriesen á las tres de la tarde del 13 en la plazuela del Teatro, frente del café de la Noria, su sitio de reunion acostumbrado; mientras que á los individuos de los cuerpos de la Milicia, en quienes confiaban, por voluntad, por seducción, ó por indolencia, se les señalaba el convento de S. Agustin, sin embargo de ser otro el edificio donde acostumbraba reunirse el mayor número de los que acudieron. A la hora prescrita, los grupos de la plazuela del Teatro, en parte armados, prorumpieron en gritos subversivos y de rebelion, distinguiéndose el dueño del café de la Noria, que despues fué preso: y en el indicado local de S. Agustin, mas tarde formaron en batalla los batallones 12 lijero y de Zapadores, con gran parte del 1º., compañías municipales, y grupos de

otros, en ademan hostil, y con iguales vociferaciones. Despreciados los avisos atentos del piquete de Lanceros, que, obedeciendo con su acostumbrada exactitud las órdenes que le llamaron, acudió á la plazuela del Teatro; insultados sus individuos, desatendidas las disposiciones terminantes de la Autoridad militar para que se dispersasen los seductores y seducidos, despues de una junta de Autoridades, esceptuando la superior civil, en que se declaró por unanimidad que el movimiento sedicioso era efecto de un plan premeditado, solo debió la ciudad su salvacion á la prontitud y unanimidad con que se reunieron espontáneamente los batallones 10, 11, 12, 13, 14, 15, el de Artillería y escuadron de Lanceros en sus respectivos cuarteles, y á la decision y gallardía con que se preparó para sostener este pronunciamiento la corta fuerza del rejimiento de Artillería y compañía de Zapadores de ejército, 200 hombres de marina que desembarcaron con igual objeto, los Veteranos de Isabel II, Carabineros, y algunos mozos de las Escuadras de Valls. Esta imponente actitud, y las oportunas órdenes dictadas por el Comandante Jeneral Don José Parreño, encargado del mando de las armas, desconcertaron el sanguinario plan de los díscolos; y á las diez de la noche, despues de haber despreciado la comision que los sediciosos deputaron á la Autoridad, pretendiendo imponer condiciones á su sumision, en cuyo intermedio se separaron del motin muchos oficiales despues de publicada la ley marcial, y de haber destacado dos columnas contra los amotinados, que no se atrevieron á esperarlas, quedó la

ciudad tranquila, y voluntariamente sobre las armas los Lanceros y los batallones 10, 11 y 12 de línea nacionales (30). Durante este terrible contraste, aunque algunos Concejales se presentaron aisladamente á la Autoridad superior en el fuerte de Atarazanas, nada hizo, ninguna parte pública tomó el Ayuntamiento para disminuir las angustias de sus conciudadanos; y esta inercia, esta indiferencia, el juicio que semejante conducta acabó de inspirar á los vecinos, fué la causa ocasional, y señaló el momento crítico y urgente en que los comisionados, que representaban las clases de la ciudad, se reuniesen con autorizacion del Comandante jeneral para auxiliar á las Autoridades, é inspirar confianza y calma á los habitantes. Cansados estos de tanta agitacion y sobresalto, fatigados los dignos individuos de la Milicia de tantas alarmas promovidas por un cierto número de revoltosos, azuzados estos á su vez por un número todavía mas despreciable, y deseando afianzar el orden, el respeto á las Leyes, al Trono y á las instituciones juradas, se reconoció unánimemente la necesidad de que fuesen desarmados en el siguiente dia los cuerpos de Milicia que como tales se habian reunido y sediciosamente pronunciado en S. Agustin, y que se procediese al espurgo de los demás batallones: así lo acordó la Autoridad superior militar; y apesar de que todavía intentaron algunos grupos reunidos en el mismo local del dia anterior oponer resistencia, el aspecto imponente y atinados movimientos de la fuerza que estaba sobre las armas, desvanecieron toda tentativa, de-

poniendo las suyas individualmente, durante la misma noche y la mañana siguiente, los dos batallones mas pronunciados (31). En los dias sucesivos, ocupóse la reunion de los comisionados en los objetos pacíficos y patrióticos de su momentanea instalacion, prestando á la Autoridad cuantos auxilios morales podia dar de sí, y á la poblacion una garantía de vijilancia y de zelo que la tranquilizase: reemplazado en el dia 20 el Ayuntamiento, que era objeto de la desconfianza y de reprobacion para la mayoría de estos habitantes, y restablecida la tranquilidad pública, libre la ciudad de la opresion de un partido, y enteramente confiada en la energía, patriotismo y acierto de que habia dado tantas pruebas el Comandante Jeneral D. José Parreño, cesó la reunion de comisiones, con la satisfaccion de ver cumplidos los votos de sus comitentes, y sin otra reserva que la de elevar á V. M. la presente respetuosa esposicion.

La resultancia de estos hechos, que sin duda confirmará y ampliará la Autoridad, justifica plenamente la existencia de una faccion enemiga de la verdadera libertad y del sosiego público, tan inseparables del bien comun. Porque si el zelo y ardor con que aquella se pronuncia fuese sincero y leal, cual pondera, ¿cómo se le habria ocurrido venir á ostentar su doctrina en Barcelona, donde se ama la verdadera libertad por conviccion y por interés, como en todos los pueblos eminentemente comerciales é industriales; donde existen tantos antecedentes que confirman este juicio histórico,

y tantos que acreditan la ilustracion y la lealtad de sus moradores? Bastarda ha de ser precisamente la vocacion de estos sectarios, cuando así confunden las simpatías, y así nutren y fortalecen á los enemigos de S. M. y de la civilizacion, cuyos partidarios se titulan. No es posible tanta torpeza en hombres que pasan los dias y las noches calculando azares y probabilidades para conseguir májicamente lauro y provecho: otro ha de ser pues el objeto de sus afanes; no la Patria, cuya vida amortiguan; no el Trono de S. M., cuyos cimientos estremecen; no la Civilizacion ni la Libertad, cuyos frutos acibaran y marchitan. Partícipes de la indignacion injusta, con que ciertos hombres de condicion especial se pronuncian en todos los ángulos habitados contra una desigualdad derivada de la misma naturaleza, nuestros perturbadores se empeñan en combatirla, para trocarla á su favor por los medios violentos que la aumentan y jeneralizan. Y para que mas resalte el contraste tan frecuente entre los principios y los hechos, estos hombres que sacrifican á sus semejantes por odio al despotismo indefinido, no reparan en constituirse ciegos y osados ejecutores de oráculos desconocidos, quizás extranjeros; pues no son pocos, ni aventurados, los datos que hay para conocer que en nuestras discordias, harto prolongadas, intervienen influencias exteriores, por codicia, por especulacion y por despecho.

De todos modos es fuerza convenir en que el movimiento revoltoso que ha sido comprimido en esta poblacion, es parto de una direccion central que

destinó una ciudad tan populosa é influyente para preconizar é instituir el sistema exótico de una demagogia delirante, ó de una república sin virtudes; bien que, no hallando eco ni uno ni otro de estos símbolos políticos, les fué sustituido el de constitucion *pura y neta*, así invocada por los mismos que se gloriaban de haber sido los primeros en pedirla reformada. Coincide ajustadamente este juicio con el documento de que el Gobierno enteró á las Córtes en la sesion del 8 de diciembre, y con la analogía de principios y de lenguaje de que abundaban los periódicos de esta ciudad en aquella época; pues aquí se conspiraba en aquel momento, como se deduce de los hechos que se han citado; aquí se encarecia la necesidad de prescindir de la cuestion constitucional⁽³²⁾; y aquí se daban vivas á la independencia, conforme á lo prescrito por la asociacion denunciada ante el Congreso. Así confundiendo el oríjen de las revoluciones, adoptando ciegamente sus pasiones comunes, desconociendo su diferente naturaleza, su distinto curso, y la final terminacion de todas ellas, á todas intentan dar estos perturbadores un mismo impulso, igual duracion y escenas, estableciendo, como primer principio de su ambiciosa enerjía, el desprecio y transgresion de la ley, que siempre es tiránica ó viciosa para ellos. Así tambien ha podido observarse en las ocurrencias recientes, que son objeto de esta esposicion; las cuales á su vez han comprobado de un modo irrecusable que, para caminar con ventaja en la carrera de la perfeccion social, no se necesitan víctimas huma-

nas, ni sacrificios destructores, como no los ha habido, ni uno solo, en la defensa de una opinion dolosamente combatida, con desprecio de la conveniencia pública, y de los derechos civiles y políticos reconocidos en toda nacion ilustrada.

Barcelona pues no ha hecho mas que resistir á la opresion de un partido insocial que intenta renovar á su favor predileccion y ventajas; y esta justísima resistencia la ha opuesto al amparo de la ley, por su ministerio, y sin calificar opiniones ni personas, sino delitos. Así ha caracterizado su índole y su decision por el orden público y por el respeto y cumplimiento de las leyes, libre y limpia del egoismo y horrores con que se envilecen los partidos exclusivos. Barcelona, justamente prevenida contra sus autoridades populares, y demasiado olvidada, se salvó á despecho del furor revolucionario, y de la debilidad de los encargados de reprimirlo; y su salvacion, debida en primer lugar al enérgico pronunciamiento de tantos patriotas que la inminencia del peligro congregó á la defensa, acabó de coronarse por la acertada y laudable decision con que el dignísimo Comandante Jeneral de las armas D. José Parreño, apreciando los votos de las clases representadas y sana mayoría de la Milicia Nacional, asumió las atribuciones del Gobierno político. Los malvados vieron este importante paso, y en la acertada publicacion de la ley marcial, perdida la esperanza de su triunfo, pero sin renunciar á la reproduccion de sus tentativas; pocos se hallan bajo el poder de la ley, otros han apelado á la fuga, y los mas segu-

ramente continúan trabajando en la oscuridad para urdir nuevas tramas.

El fuego, mal apagado pues, y oculto entre las cenizas, puede prender otra vez, si no se le estingue: los enemigos del orden han sido refrenados; pero existen aun; solo enérgicas medidas pueden reprimir su audacia, é inutilizar sus conatos, previniendo los peligros á que se viera espuesta la ciudad huérfana de proteccion y de apoyo. La fuerza pública en las dignísimas manos de V. M., y el voto nacional concentrado en su representacion, combinarán en bien de la trabajada Patria los medios mas eficaces para compensarla de tantos sacrificios, consolidando en ella por el poder y la ley el orden público, la justicia y la concordia, á fin de que unidas todas las fuerzas que tienden á la libertad y á la civilizacion, desaparezca de entre nosotros toda enseña sanguinaria y abusiva, y desde luego la de los enemigos del trono de S. M. la Reina, y de aquellas dos bases de la prosperidad y poder de las sociedades políticas.

Así las Comisiones del Comercio, Fábricas, Colegios, Gremios, é individuos propietarios que representan, respetuosamente lo suplican á V. M.

Barcelona 27 de enero de 1837.

Señora,

A. L. R. D. de A. R.

Francisco de Casanovas, Presidente Delegado.

Por la Junta Jeneral de Comercio y Fábricas.

Tomás Coma. — José Antonio Fontanills. — Nicolás Tous y Soler. —
Juan de Rull. — José Margarit y Lleonart. — Francisco Esteve y
Sans. — Andrés Subirá.

Por sesenta Colegios y Gremios industriales y artísticos.

Luis Pedralbes. — Ignacio Vieta. — José Casals y Plantí. — Luis Sala.
— José Folguera. — Pedro Nolasco Vall. — José Bonet.

Por el Colegio de Abogados.

Juan Ferrer. — Antonio Monmany. — Antonio Font y del Sol. —
Bernardo Fernandez de Ochoa. — Manuel José Torres. — Ramon
Muns.

Por el Colegio de Procuradores causídicos.

Juan Puiggari. — Jaime Puiguriguer.

Por el Colegio de Escribanos de la Audiencia territorial.

Juan Capdevila. — Joaquin Poy. — José Elias.

Por el Colegio de Notarios públicos.

José Antonio Jaumar. — Jaime Pineda. — Constantino Gibert. — Fer-
nando Moragas y Ubach.

Por el Colegio de Corredores de Cambios.

Juan Sopena y Sitjar. — José Artis.

Por los individuos de la clase de Hacendados y propietarios.

Pablo Galí. — Luis de Marles. — Estevan Puiguriguer. — Antonio Sa-
torras. — José Rodriguez. — Marqués de Castillo Torrente.

Bernardo Fernandez de Ochoa, Secretario.

Apéndice.

Nº. 1.

Guardia Nacional del dia 13 de octubre de 1836.

Despues de las elecciones parroquiales, en un largo discurso tejido de principios, ya sensatos, ya exajerados, tiende á preparar y conducir la opinion al nombramiento de una municipalidad, en la cual predominasen los últimos; manifestándose iniciado en la mente de la mayoría de los electores, decidida á preferirlos.

Nº. 2.

La mayoría de electores en una junta preparatoria se denegó á entrar en esplicaciones y candidaturas con los demás; declarándose elejidos por un partido que ya tenia definitivamente acordada la eleccion, y considerando por lo tanto inútil toda combinacion, é inoportuna en el mismo acto la presencia de la menoría.

Nº. 3.

Alocucion del ayuntamiento al encargarse de la administracion en 17 de octubre de 1836, inserta en los periódicos de esta ciudad del dia inmediato. En ella manifiestan los nuevos concejales que su conducta *será toda de progreso, y de progreso rápido*, espresion con que en aquellos se caracterizaba un partido.

Nº. 4.

La primera eleccion de jueces de hecho fué publicada bajo fecha de 20 de setiembre de 1836, y la última bajo la de 1º. de noviembre inmediato.

Nº. 5.

D. Rafael Degollada, síndico 1º. del ayuntamiento, y sujeto que varias veces habia tenido que ocultarse á las pesquisas de la autoridad por acontecimientos políticos.

Nº. 6.

Guardia Nacional.

En sus números de 6 y 7 de noviembre se dirige á persuadir la existencia de un plan para entronizar el despotismo, y restablecer la tiranía, y que el gobierno no estaba libre del maligno influjo de los ejecutores de dicho plan.

En el de 20 del propio mes inculca la necesidad de un sistema de rigor y de muerte.

En el mosaico del dia 23 del mismo mes de noviembre, dice: «¿ Habrá palos?— fácil seria acabar de un modo ventajoso : con un jeneral patriota que ganase una victoria, y dirijiese un manifiesto á la nacion descubriendo toda la trama, estaba la cosa concluida ». Ideas conformes á los artículos 4 y 5 del plan revolucionario denunciado á las Cortes por el Exmo. Sr. Secretario de estado en la sesion del 8 de diciembre último, trascrita en el mismo Guardia Nacional del dia 24 del propio mes.

En los números de los dias 23 de noviembre y 9, 10, 11, y 12 de diciembre de 1836, sostiene con un lenguaje frenético y subversivo, que no debe procederse á la reforma de la constitucion, y especialmente al establecimiento de una segunda cámara, hasta tanto que se haya acabado con la guerra civil, y que se hayan hecho las reformas en todos los ramos, siendo notables en el segundo las dos cláusulas siguientes:

«En lugar de la fraternidad universal, vemos que sin pensarlo se intenta levantar la valla que separe opresores de oprimidos : recia y elevada deberá de ser, para que no sea saltada ó rota; colosales manos se necesitan para construirla, y puédese algun tiempo, pero no siempre, suplir con oro, con delitos, con maquiavelismo, la falta de fuerza física y moral. Si sigue su plan la coalicion aristocrática de Europa, no han de pasar muchos

años, sin que un feudalismo mas atroz y repugnante que el antiguo, por mas estenso y ramificado, borre hasta los vestijios de libertad y de derecho de los pueblos, y embrutezca la especie humana, reduciéndola á que una parte de ella sea la acémila de carga de la restante parte; ó sin que por extremo enteramente opuesto, una sangrienta y furiosa reaccion equivoque el nivel regulador con la guadaña de la muerte, la antorcha de las luces con la tea incendiaria, y pulverize hasta los cimientos de los tronos, y de todo lo que recuerde posibilidad de opresion; no siendo dable, en caso de dislocacion tan espantosa, al ojo mas perspicaz alcanzar un horizonte que no sea de sangre y de desastres ».

El espíritu de los mencionados números corresponde al medio 1º. de los jenerales establecidos en el artículo 2º. del citado plan revolucionario para conseguir su objeto.

En los números de 29 y 30 de noviembre y 1º. y 15 de diciembre del referido año 1836, se dedica á prevenir la opinion pública contra las medidas pedidas á las Cortes por el gobierno, abultando los peligros de su otorgamiento.

VAPOR.

El mismo Sancho Gobernador, en su número de 19 de diciembre, haciendo una reseña del espíritu de aquel periódico, cuando todavía se hallaba influido por el partido desorganizador, da una idea de la misma tendencia con la recopilacion de los apartados y reflexiones siguientes :

Vapor del 1 de diciembre.

Triste, doloroso es para nosotros el porvenir que auguramos. Desagradábanos ya la indebida marcha de nuestro ministerio actual, á par de las resoluciones que iban tomando LA MAYORIA DE LOS DIPUTADOS A CORTES: porque de sus hechos se traslucia que el carro de las reformas no avanzaba por el carril de la revolucion: mas al hacernos cargo de las tres peticiones del gobierno envueltas en su comunicacion á las cortes, nos han borrado hasta la última ilusion, y nos han hecho columbrar en este indirecto pero decidido programa que, SI EL PUEBLO NO SE DECIDE A ARREBATAR DE LAS MANOS ECLECTICAS LA DIRECCION DE SUS INTERESES, no tardaremos en volver á vernos altamente burlados con el Inri mofador de un Estatuto.

¿Qué tal?... ¿No es esto negar enteramente al gobierno la facultad de mezclarse en los intereses del pueblo, y declararle también antipopular?... Si querrá república el Vapor...

Vapor del 2 de diciembre.

Votaciones perdimos en el estamento de procuradores, por no estar en favor del pueblo los votos de los Sres. secretarios del despacho que eran también procuradores; y votaciones perderemos también en todas ocasiones, MIENTRAS LAS PROVINCIAS NO SE PERSUADAN DE QUE EL CONFERIR LOS INTERESES DEL PUEBLO A LOS QUE ESTAN YA ENCARGADOS DE LOS DE LA CORONA, es conferirlos á manos que no los pueden cuidar.

Ahí se vé un apellidamiento á las armas, se le dice terminante al pueblo que se alze contra el mismo y contra las Córtes.

Vapor del 3 de diciembre.

El corazón nos salta de alegría cuando después de tantos contratiempos hemos logrado al fin unas autoridades que toman la iniciativa en las protestas contra los actos ilegales y retrógrados del gobierno de Madrid.

¿Ven V. V. como el gobierno obra ilegalmente y es retrógrado?... Por eso se queja siempre el SANCHO.

Vapor del 4 de diciembre.

Tome el pueblo español ejemplo de la Suiza y del Portugal. La Suiza, que ha sabido levantarse sobre la cúspide de sus cantones, contestando á la orgullosa Francia con dignidad, ha sido respetada; la Francia se guardará muy bien de intervenir en las deliberaciones de la Confederación Helvética. El Portugal que, al amago de los Ingleses, favorecedores abiertos de una reacción ARISTOCRÁTICA corrió á las armas al apoyo de su código popular; el código popular ha hecho jurar por tercera vez á una reina á quien los extranjeros habían vuelto perjura. ¿Y será menos decidida, menos noble la española nación? ¿Fáltanle por ventura brazos para luchar con ventaja contra esa turba de diplomáticos sin vergüenza y sin honor? La guerra civil!!! Pues esa misma dependencia humillante que hemos sufrido hasta ahora nos prolonga esa guerra que se supone obstáculo para nuestra emancipación. Si el pueblo sacudiese la férula que los

agentes extranjeros le aplican POR MEDIO DE LOS GOBERNANTES QUE NOS DAN, la dirección de los destinos españoles sería más atinada, habría por parte del gobierno más franca voluntad para acabar con los carlistas, y exentos de tan ominoso contrapeso, pudiéramos decir á la Francia: hasta aquí alcanza tu jurisdicción, a questo es nuestro ¿Quién es el político acen-tenado que no juzgue causa de prolongación de nuestra guerra á esa infernal diplomacia ultramontana que antes consentiría que Carlos ciña la diadema de España, que el pueblo tome posesión de sus derechos? ¿Y no se debe á sus intrigas TANTA VENALIDAD, TANTA CORRUPCIÓN EN NUESTROS CORTESANOS Y EN TODOS LOS QUE SE HAN CONSTITUIDO LOS EJECUTORES DE SUS PERFIDOS PROYECTOS? EMANCIPESE EL PUEBLO DE ESA CAFILA DE POLÍTICOS Y EMBAUSTEROS QUE CON MENTIDAS VOCES LE EMBAUCAN; MIRE A MADRID con ojos espantados como si mirase una corrompida Sodoma; haga por sí solo la revolución á que el cielo le está llamando, y entonces la cuestión española se decidirá en bien de todos los pueblos, no en provecho de los reyes absolutos.

Abajo ese Madrid, Sodoma corrompida, dice el Vapor, á las armas pueblo, y haz por tí solo la revolución... á fe que nunca tuvimos valor para decir las cosas tan claras. Pero bien poco vale esto para lo que sigue, sacado del mismo número del 4.

Al fin parece que el pueblo barcelonés se va decidiendo á no dejarse engañar ya más por la torcida voz de sus cobardes enemigos. Mas enemigo cada día de los pasteles, parece que se prepara á rechazarlos con toda su pujanza, y ¡tiemblen esos apóstatas, esos infames que en la cloaca de Madrid confeccionan la ruina de los pueblos! No! no llevaréis á cabo vuestros planes, corrompidos cortesanos. Mientras haya un catalán que pueda levantar su diestra, tendréis que humillaros ante su rojo gorro que, erizado en la punta de sus bayonetas llamará á sus hermanos de las demás provincias y demás reinos para que juntos marchen á la emancipación de esta cáfila hedionda de retrógrados, á pesar de todos sus maquiavélicos esfuerzos y mentiras impudentes. Venid y veréis al pueblo barcelonés! le veréis al pié de la lápida constitucional; sí, constitucional, mal que os roa las podridas entrañas, y con una alegría inesplicable, exalar gritos de frenético entusiasmo, al ver la enérgica protesta que nuestras autoridades civiles, eminentemente patriotas, han elevado al congreso nacional, cuya mayoría, tristemente contraria á los deseos de la nación, apoya injusta é impolíticamente los.

mas importunos actos de un gobierno enteramente impopular. Oid los sonidos armónicos de la brillante serenata dada á dichas autoridades, dada al ciudadano á quien vuestros miserables ajentes designaron para víctima de un populacho enfurecido: al Sr. Borrell, que habian elegido para apacentar en su sangre la impotente rabia que os devora.

No se acaba con las facciones porque se trata de ver como se nos ha de esclavizar. He aquí otra de las verdades que profirió con su lenguaje franco y denodado nuestro alcalde constitucional. Y á la verdad no lo dijo á la lijera. Válido es ya el rum rum de que existe en Madrid (¡ siempre en Madrid!) una infame camarilla, constituida, entre otros, por unos hombres que la opinion pública arrojó de las provincias á la cloaca hedionda; y que esta, por influjo ultramontano, ha espedido órdenes á sus colegas que se hallan al frente de algunas fuerzas, para que contemporizen con la faccion, hasta tanto que se vea que rumbo toman las sesiones de las cortes constituyentes. Si dormimos; si no manifestamos nuestra pujanza de un modo eficaz; tal vez cuando queramos ya no llegaremos á tiempo. Afortunadamente esta vez marchan al frente de nuestras protestas nuestras autoridades, y el movimiento insurreccional, á que tal vez haya lugar dentro poco, será majestuoso, bello y temible para todos los reyes absolutos... Pueblo barcelonés, te damos la enhorabuena. Tú simpatizas con nosotros; ahora conocerás que cuando encarecíamos tus autoridades populares, no nos guiaba sino la conviccion. Tú has hecho justicia á su mérito y á nuestras alabanzas.

¿Qué es aquí el congreso en concepto del Vapor?... una mayoría contraria á los demás de la Nacion, y el gobierno enteramente impopular. ¿Se ha atrevido el Sancho á tanto?... Léase, y se verá que no.

Vapor del 5 de diciembre.

Concluiremos este artículo con una prueba práctica. LAS ACTUALES CORTES, PRODUCTO DEL VOTO POPULAR, SON ENTERAMENTE IMPOPULARES. El pueblo se habia insurreccionado contra un gobierno retrógado, cuando las eligió; habia proclamado un código democrático, y dejó su reforma progresiva á sus representantes. Estos, NADA INTERPRETES DE LA VOLUNTAD Y EXIENCIAS DE LOS QUE LES CONFIRIERON SUS PODERES, marchan directamente á la reforma retrógadu

de aquel código; NO REPRESENTAN LA VOLUNTAD DE SUS REPRESENTADOS, porque estos quieren progreso, no retrogradismo, quieren quitar de la constitucion lo que tiene de atrasado, no lo que de progresivo: luego si el pueblo tiene que acatar lo que aquellos resuelvan, no ejerce su voluntad, su poder de soberanía es una farsa, es NADA. Y en malhora se veria tan sumamente burlado, si al conferir poderes á sus diputados les hubiese dicho cual era su voluntad, cuales las condiciones bajo las cuales estaria por su votacion. Verdaderamente representado, ni tendria ahora que protestar contra sus resoluciones, ni se veria en la dolorosa necesidad de disminuir el prestigio del congreso nacional; negándose á su voto, al cual por otra parte, segun nuestras doctrinas, tiene derecho de resistir, cuando es la ruina del pueblo lo que aquellas resoluciones pudieran acarrear.

En vista de la antecedente declaracion, ¿cómo es posible que el Sancho haya podido insultar del modo mas torpe y soez al congreso nacional, á no haber incurrido en el descuido de copiar al Vapor?...

Vapor del 6 de diciembre.

Nosotros esperamos que los planes ocultamente concebidos para dar al traste con las garantías del pueblo van á quedar conjurados con las enérgicas protestas que nuestras autoridades civiles han elevado al congreso nacional, y con las que elevarán seguramente todas las demás corporaciones del reino, si están verdaderamente constituidas por hombres progresistas, por verdaderos intérpretes de la voluntad jeneral de la nacion!.....

SANCHO GOBERNADOR.

5 de noviembre de 1836:

Despues de observar la semejanza de algunos sucesos de nuestra revolucion con otros de la de Francia, concluye el artículo de fondo, indicando á esta como modelo que debe seguir la España, y entre otras reflexiones, continua la siguiente. « Así ha de suceder por mas que vanas teorías se empeñen y mortifiquen para sacarnos á salvamento sin tropiezo».

6 del mismo.

Continuando la comparacion de épocas de las dos revoluciones, anuncia la reaccion sangrienta que tuvo la Francia el 20 de mayo de 1795, con motivo de las reformas de constitucion parecidas á las que se van á discutir en las Cortes.

7 de idem.

Siguiendo la reseña histórica de las dos revoluciones, termina amenazando que meses mas ó menos ha de resultar un vencedor, y asegura *que este no saldrá, no, de entre los que se ocupan de las reformas.*

9 de idem.

Concluye dicha reseña esforzando la necesidad de apresurar la revolucion.

10 de idem.

Se dirige á inculcar que se debe prescindir de la cuestion de reforma, y que es contra la constitucion el haber sido confirmada S. M. la Reina gobernadora en la rejencia del reino, y continua algunas espresiones en descrédito de algunos diputados de la Nacion.

13 de idem.

Encarece el progreso de la revolucion, pues que si se detiene, vendrá despues mas destructora, que es su carácter, porque es de su esencia hollar todos los intereses existentes, y crearlos nuevos.

15 de idem.

Despues de una furibunda diatriba contra el ministerio y la clase superior militar, prepara y escita el ánimo para la independencia provincial.

18 de idem.

Hablando de un proyecto de reforma de constitucion que se le ha remitido de Madrid, atribuido al gobierno, le amenaza con el levantamiento del pueblo, y con la precipitacion del trono.

El otro artículo, que titula emitido, confirma los mismos principios y tendencia.

En el del 21 idem.

Con motivo del resultado de la sesion del 10, en que las Cor-

tes desaprobaron la pena de muerte propuesta por la comision contra los conspiradores, dice entre otras cosas: «sigan, sigan «en buen hora los encargados de la direccion gubernativa de «los Españoles, y aun varios de sus representantes, sigan pues «añadiendo actos y mas actos al drama político que hoy tenemos delante de nosotros: compliquen cuanto quieran la intriga, para que el trasunto ofrezca á los espectadores mayor «interés, pero no se curen del desenlace, no: el pueblo le desenlazará, el pueblo vengará un dia los atentados, y el pueblo «en fin hallará medios para que la vindicta pública quede satisfecha, y el fin del drama perfectamente acabado y desenvuelto». *En el del 24, ponderando la lijereza con que el congreso resuelve y zanja las cuestiones vitales, y la connivencia de los altos funcionarios con los representantes del pueblo, apela al recurso de las autoridades populares, y propone entre otras cosas:*

1º. *Que dichas autoridades se declaren publicamente protectoras de nuestros derechos, por si un dia saliera quien contra ellos atentar osara.*

2º. *Que se anuncian revestidas de facultades omnimodas y discrecionales, y sigue manifestando su voluntad de que la revolucion siga su curso natural, impulsada por autoridades, que por la desesperacion de un pueblo cansado ya de sufrimientos y engaños; y concluye diciendo los libres han jurado ser libres ó morir, y para que ellos mueran preciso será que vayan acompañándolos al mismo sepulcro algunos miles de esos, que hoy se creen invulnerables, porque la bajeza ó la apostasia les elevaron á un puesto eminente y distinguido.*

En el del 25, despues de suponer en los lejisladores el intento de formar una constitucion contraria á los deseos del pueblo español, dice entre otras cosas: quereis que compremos la libertad con sangre, que la sangre sola la sustente y consolide?.. Pues habrá sangre, pero preparáos vosotros al pago de un cuantioso tributo.

En el del 3 de diciembre anuncia como probable la intervencion para tener motivo de exasperar los ánimos contra los poderes constituidos, escitando en este caso un levantamiento jeneral.

En el del 4 amenaza con la anarquía, luego que se toque un ápice á la constitucion.

En el del 8, en un discurso dirigido al pueblo, impugna las bases propuestas por la comision de las Cortes, insulta al Sr. Argüelles, y á la mayor parte de los diputados; atribuyéndoles la

voluntad de reducirnos á la esclavitud, y amenazando que el pueblo se resistirá.

En el del 9, compara las bases para la nueva constitucion al decreto que Fernando 7.º espidió en 4 de mayo de 1814; la gradúa de ley de puro y marcado despotismo, y dice que el pueblo se declarará inobediente, y hará admitir por fuerza lo que le arrancan por subterfujos estudiados.

En el del 2 de enero de 1837, termina el artículo de fondo con estas palabras: «¿pero á qué cansarnos?... aun no es llegado el caso de todo por el pueblo y para el pueblo.

En el del 4 de enero, dirijido á la Pepa, denigra á los patriotas mas célebres, y anuncia que la constitucion volverá pura y neta, y sin reformas.

En los números siguientes, hasta que cesó este periódico, continua escitando la animadversion del pueblo contra el gobierno y las cortes, bien que con menos acrimonia y descaro.

N.º 7.

Lo justifica el extracto que precede de los periódicos políticos de esta ciudad.

N.º 8.

Despues de haberse encargado de la administracion el nuevo Ayuntamiento, uno de los alcaldes, capitan del 12.º lijero, aseguró á sus compañeros de que los individuos, que componian dicho batallon merecian una particular consideracion de los concejales que le formaban; de que el Ayuntamiento simpatizaba en un todo con los sentimientos que animaban á los individuos del 12.º lijero; de que todos sus deseos hallarian siempre un eco en el corazon de los concejales; de que el mismo Ayuntamiento se estaba ocupando en proveerles de correajes; y de que sus deseos eran que el 12.º batallon se pusiese en el estado de brillantez á que era acreedor. Con efecto, se han entregado al referido cuerpo unos 500 correajes, y aun se añade las prendas de vestuario para la banda, cuando á los demás, no solo no se les han proporcionado por la Municipalidad siquiera las prendas de equipo, que les faltan, sino que de muchos meses no se les ha satisfecho el *prest* de las bandas ni los gastos de mayoría y recomposicion de armas: al paso que al primero se le han facilitado ó secundado arbitrios, cuando á muchos de los últimos se les ha prohibido la realizacion de no pocos recursos que habian meditado.

Esta misma predileccion se dejó conocer igualmente en la facilidad con que se permitian los pases al predicho batallon 12.º lijero, y las dificultades que se oponian á los solicitados especialmente para los batallones que llamaban de los barrios; así como en la mayor ó menor prontitud y condescendencia con que se admitian ó desechaban las dimisiones ó renunciaciones de empleos.

N.º 9.

Así se desprende de lo ocurrido con el 10.º batallon de línea con motivo del sorteo y movilizacion de los cabos, de que ya tienen conocimiento el Gobierno de S. M. y las Cortes, y sobre todo del espíritu de varios artículos de la prensa periódica con respecto á los cuerpos que tratasen de separarse de la línea trazada por el 12.º lijero en su felicitacion.

N.º 10.

El convencimiento de esta dificultad ha movido á los esponentes á formar este apéndice para mayor ilustracion.

N.º 11.

El Guardia Nacional del dia 8 de diciembre último decia: «Si Bilbao es socorrida y se salva, todo lo olvidaremos; el júbilo y las salvas por el triunfo de los heroicos Bilbainos y por la derrota del infame Gomez ocuparán el lugar de las reconvencciones y de los cargos: pero si sucumbe Bilbao; si despues de treinta y seis dias de prodijios de valor, de patriotismo á toda prueba, y de tanto derramamiento de sangre, se nos presenta el fúnebre espectáculo de la ruina y destruccion de aquel hermoso recinto de los libres; si con el degüello y el saqueo, las furiosas hordas carlistas vengán las pérdidas del sitio; y si el negro pendon de Carlos V ondea sobre los ensangrentados escombros de la patriota villa que debió á costa de todo sacrificio ser socorrida; no sabemos como correrá nuestra pluma: no se nos recuerden amonestaciones de prudencia, que no será dable conservarlas en medio de la mas justa indignacion. Solamente los cómplices en la encubierta traicion que haya en tal caso abandonado á Bilbao á sus solas fuerzas, podrán con insultante indiferencia contemplar su ruina, y los frios cadáveres de tantos valientes inmolados á pérfidas atroces miras. ¡Ah! corran veloces las horas, y cese tan dura ansiedad.

Nº. 12.

Esposiciones elevadas á las Cortes por el Ayuntamiento y Junta de armamento con fecha de 27 de noviembre último contra la peticion hecha al mismo Congreso para la adopcion de medidas extraordinarias. Fueron publicadas en el Guardia Nacional de 1º. de diciembre próximo pasado y en los demás periódicos de esta capital.

Nº. 13.

El Guardia Nacional del dia 2 de diciembre del fenecido año, y sobre todo el Sancho Gobernador de 10 del propio mes, en una alocucion á los Catalanes que hace preceder la publicacion de las esposiciones; dice el último que las autoridades populares acaban de esponer al Congreso nacional de un modo tan noble como majestuoso el dolor que les causara ese atrevido atentado con que el Gobierno trata de usurparnos los derechos consagrados que el pueblo español se dió en agosto último. Desde este dia quedan ya aseguradas nuestras libertades..... ¿Qué mas pudiéramos ambicionar?.. ¿De qué mejor modo hubieran de probar nuestras Autoridades el acendrado patriotismo de que se sienten poseidas?.... ¿Quién no correría á las armas, cuando la crisis lo exija para defender á esas dignas y beneméritas corporaciones, que acaban de comprometerse abogando para que se mantengan ilesos los derechos del pueblo español?.. Unámonos!.. etc. (véase lo que en el número 6 se trascribe de este mismo periódico, con respecto á las medidas extraordinarias pedidas por el Gobierno).

Nº. 14.

El Sancho Gobernador publicó por suplemento, y espendió por las calles la relacion de esta música; y en ella, despues de haber manifestado que habia principiado frente la lápida de la Constitucion, continúa así:

«En seguida se dirigió el jentío á la casa de D. Mariano Borrell, alcalde 1º. : al llegar á ella, redobló el entusiasmo popular; los vivas á la constitucion, al pueblo soberano no descontinuaban hasta que por fin un ciudadano logró acallar por un momento los ecos con la siguiente décima, que creemos haber conservado en la memoria :

Viva, amigos, la Nación
Que libre se constituya ;
Viva aquel que bien destruya
El pastel y la *fusion*.
Otra vez Constitucion
Afiló nuestros aceros,
Vinieron los extranjeros,
Y con el pastel unidos,
Fuimos los libres vencidos!..
Mueran pues los pasteleros!..

«La música á su vez tocó el terceto de la NORMA, al cesar se repitieron otras canciones que no pudimos oír bien: y por último tomó la palabra el Sr. Borrell, que se hallaba en el balcon al lado de su familia, y habló al pueblo con una franqueza, y un acento patriótico inimitable : entre las cosas que mas honrarán á tan distinguido patriota, verdadero padre del pueblo, admiramos estas palabras : «CONCIUDADANOS ; SOY HIJO DE UN MANCEBO ALBAÑIL!..—(Algo mas honra este nacimiento al Sr. Borrell que lo hicieran todos los pergaminos del tiempo de D. Rodrigo.)

— «*La aristocracia y el carlismo son nuestros enemigos, son sinónimos... alerta hijos!.. guardemos las libertades populares... viva la libertad y la constitucion!..*

«*Siempre me hallaréis pronto á defender estos derechos con mi misma sangre; y no dejaremos las armas hasta esterminar á nuestros enemigos, porque la medida está ya demasiado llena!..*

«Y hablando de la guerra civil, dijo : *no se acaba con las facciones porque se trata de ver como se nos ha de esclavizar primero!*. Verdad santa, que todo el pueblo reconoció prodigando á la franqueza majestuosa de su alcalde aplausos y vivas sin cuento.

«Nuevos vivas ; nuevas aclamaciones entusiastas; mil mueras á la vez pronunciados contra pasteleros y retrógrados; y por último habiendo hecho la música una señal, todo quedó en un silencio admirable que nos dejó oír la siguiente letrilla patriótica :

CORO.

« Barcelona ha jurado ser libre,
 Necio fuera soñar en fusion :
 Si estandartes perjuros se alzarán,
 Aquí hay hijos del verde pendón.
 Funcionarios, loor á vosotros!
 Gloria eterna!.. perpetuo loor !..
 Ya que al hombre guardais sus derechos
 Con el mas envidiable valor.
 Por vosotros morir os promete
 Este pueblo de libres modelo,
 Guerra eterna á perjuros declara,
 Y á los siervos del Barcino suelo.

El Carlismo su aciago sistema
 Ha podido en su mengua aclamar ;
 Pero un dia la espada del libre
 Su osadía sabrá castigar.
 Sí, patriotas : el mundo os admira,
 Pide ansioso justicia... igualdad ;
 Y ya es tiempo que cante la Europa
 Libertad , Libertad , Libertad !

Transaccion !.. vilipendio !.. Qué mengua !..
 Estatuto !.. qué insulto grosero !..
 No mas leyes que el código santo ,
 O mil muertes suframos primero.
 Ya con nadie transijen los hijos
 De este pueblo terror de tiranos ;
 Ya mandados por puros patriotas
 Cierta triunfo cantamos ufanos.

Con lejana esperanza ofuscarnos
 Siempre intenta el villano impostor ,
 Y afectando templada cordura
 Refrenar el patriótico ardor.
 Funcionarios !.. con noble entereza
 Vuestro grito á el congreso ha marchado ;
 Oiránle congreso y gobierno ,
 U otro grito dará el principado.

« Acabada esta, se tocó el himno de Riego, en medio de una alegría cual acaso no viera igual Barcelona desde la otra época

constitucional. Sentimos no tener á la mano otras varias canciones que se entonaron despues ; y tambien nos falta el tiempo para relatar lo ocurrido en las casas de los señores presidentes de la Diputacion provincial, y junta de armamento, á quienes se les han hecho iguales obsequios que al benemérito Sr. Borrell.

«Sin embargo esta noche han debido ver los enemigos de nuestras libertades, que en Barcelona ya no se transije con exigencias extranjeras, ni se admitirán tampoco condiciones de la insensata aristocracia . El Sr. Borrell ha prometido marchar revolucionariamente : viva la CONSTITUCION y el PUEBLO SOBERANO, han repetido miles de ciudadanos : callen pues los perjuros, ó teman la saña de este pueblo inmortal y lleno de virtudes.

Nº. 15.

Se encuentra transcrito en el número anterior.

Nº. 16.

Varias cláusulas de esta alocucion se hallan reproducidas en el número 14 ; y á ellas pueden añadirse las mas alarmantes, de que « *el vaso estaba lleno... y que se pondria al frente de los revolucionarios para esterminar á los malvados y apáticos.*

Nº. 17.

La Bandera.

HERMANOS nuestros: este nombre caracteriza solamente á los que sienten en su corazon un entusiasmo suficiente para salvar la Patria ó perecer con ella. Aprended que los hombres que consienten la pérdida de sus derechos, dejan de ser hombres, y no pueden ya ser nuestros hermanos. Sacrificios sin cuento nos están preparados, es cierto; pero grandes peligros exigen grandes sacrificios. Las circunstancias son críticas y perentorias; la fraccion de un partido ya revocado y moribundo conserva todavía en el poder algunos que respiran por él, algunos que toman diferentes colores, y que doran con sus palabras la ignominia que nos tienen urdida. Quizás en este instante se trate de *protocolizarnos*, quizás en este instante se nos obligue á una transaccion vergonzosa que inutilizará toda la sangre vertida para conseguir nuestra libertad, y que, cualquiera que sea la forma con que se presente, Liberales, en su reverso está nuestro cadalso. Un me-

«dio solo puede salvarnos, un medio solo, espantoso, pero necesario; seguro estoy que lo adivináis... la REVOLUCION—sí, lo habeis adivinado.

Nuestras autoridades eminentemente populares nos lo anuncian, nuestros beneméritos diputados claman por ella, los publicistas encargados de revelarnos nuestros riesgos la provocan, la provocan tambien... ¡al arma! pues, hermanos, revolucion, y no mas que revolucion... Pero alto; es preciso la iniciativa, es preciso enarbolar antes una bandera; todos señalan la necesidad de la revolucion, pero nadie indica categóricamente los medios para hacerla esplotar, ni los puntos á que debe dirigirse.

«Harto lo sabeis; estamos desunidos, no tenemos un centro comun del cual partan los principios para dar direccion á los actos; asociémonos, pues; el fuerte preste sus brazos, el sabio sus talentos. Todos los verdaderos liberales desean la felicidad de los pueblos, pero los impulsos que emplean para conseguirla son distintos y se destruyen mutuamente. Enarbolemos una bandera, no es mas que una bandera, con el lema sagrado de DERECHOS DEL HOMBRE; peleemos todos bajo su sombra; sí, bajo el influjo de la santa inscripcion se desarrollará nuestro entusiasmo, y nuestras bayonetas triunfarán de nuestros enemigos. ¿Sabeis cuáles son nuestros enemigos? Los aristócratas, sí, los aristócratas, estos que no quieren anivelarse con nosotros, que viven á espensas de nuestro sudor, y que tienen derecho de ultrajarnos porque el favor ó la intriga les ha dado una faja, ó porque conservan en sus casas pergaminos de sus abuelos. Deseamos la paz, pero no podemos conseguirla sin la guerra, deseamos tranquilidad, pero la tranquilidad que apetecemos exige revolucion. ¡A las armas! Derribemos los derechos de los aristócratas, derribemos sus cabezas para que no les quede el arbitrio de reconquistarlos. Con su sangre rejuvenecerá Cataluña, la España, la Europa entera... No hagais caso de sus palabras, mirad que pronuncian libertad para encadenarnos mejor. Tal vez parezcan enemigos de D. Carlos, pero no por esto desean alijerar nuestras cadenas..... ¡A ellos! despreciamos las notas de los diplomáticos, quieren hacernos miedo porque ellos lo tienen. Si nos creen valientes, veréis como tiemblan delante de nosotros.

Los tiempos se acercan, el dia grande está ya para llegar..... preparémonos, el que debe dar la voz tiene ya dilatado el pe-

cho y la boca abierta... A las armas entonces, hermanos ¡LA BANDERA! ¡LA BANDERA!

LOS HERMANOS DE LA GRANDE UNION.

En vista de la alarma que produjo esta proclama, el Ayuntamiento en 11 de diciembre publicó una alocucion, en la cual llamó mucho la atencion el período *de que á las Autoridades constitucionales no les alucina un lenguaje que no dejarian de usar cuando se tratase de arrebatárles sus derechos.*

Nº. 18.

Me negarás tu concurso? no, cara pluma,
Única y eterna compañera,
En tí, si esperanza alguna
Resta á mi alma, cifro la primera:
Tú, aliada inseparable
En medio de mi fatal carrera

Y la Patria consagra tus momentos.

Ta Patria, ¡ah! ¡quien pudiera
Ocurrir de sus males al remedio deseado!...
Silencioso escucho tus lamentos

Todos mis jemidos son en vano;
Infeliz Patria, cuantas veces
Repito tu nombre suspirando!.....
Al vuelo de mi imaginacion ardiente
Noche y dia siempre entregado,
Oigo sin cesar un triste eco
Salir de tu seno profundo.

Y tus hijos llamas, pero sordos
Bogan al precipicio exasperados
Y estrellar la nave de la esperanza.....
¿Jamás la oirán esos ingratos?
O Dioses porqué sois tan injustos!

Ta España infeliz os ha irritado?
Os ha merecido ese anatema
Sangriento que habeis pronunciado?

Hú, Júpiter escelso, no descargas
 Repentinamente el mortal rayo,
 Oh! no sobre mi Patria,
 No..... Sobre esos tiranos
 Obstinados en ver el pueblo Ibero
 Siempre embrutecido y subyugado?

España, España, quien de tu historia,
 Leerá ¡ay!..... sin espanto

Pueblo infeliz, las pájinas sangrientas?
 Un dia nuestros hijos desgraciados,
 En vez de pronunciar sobre el sepulcro
 Bendiciones sin fin, solo indignados
 Lanzarán su maldicion eterna,
 Odiarán el nombre que heredaron,
 Estamparán los nuestros con injuria
 Sobre el libro de los viles, los esclavos.....

Si, españoles, en la misma tumba
 Ciréis el puñal ensangrentado
 Rorrar con su filo hasta el recuerdo
 Escrito en el fúnebre epitafio :::::
 Reparad la causa; que..... temeis?
 ¿donde está el orgullo castellano?
 No os acordais del Cid guerrero?
 Olvidasteis ya que hasta el romano

Por todo vencedor, en los combates
 Ante vosotros huia avergonzado?
 Todo el valor en la inmortal Sagunto
 Recuerdo glorioso! quedó pues sepultado?
 Indignos hijos de la antigua Iberia,
 ¿sí habeis ya abandonado

La gloria adquirida en tantos siglos!.....
 Indolente ::::: Con justicia el hado
 Bajo el pesado yugo á vivir oscuros
 Eternamente ha debido condenaros.....
 Reconoced vuestro error funesto,
 Tiempo es aun de remediarlo:
 Armad contra infames opresores
 Del puñal vengador vuestro fuerte brazo.

Justo es ya que el despotismo horrendo
 Una vez sucumba; si, hispanos,
 Salid de esclavitud, no mas apatia
 Temed de quedar en el letargo.....
 Impotentes por vuestra sola culpa
 Con 3 años de esfuerzo á los malvados
 Inclinar la cabeza no habeis hecho.....
 Y al combate marchais, vuestro entusiasmo

Inutilmente espira entre montañas.....
 Gefes tan necios como incautos
 Vanos os conducen sin objeto
 A morir sin gloria entre peñascos :::::
 Libertad os dicen; creeis con Cristina
 Defender los derechos ciudadanos?
 Ah! os engañan, españoles,
 Defendeis Tiranas por Tiranos.

Vuestro cetro furiosos se disputan
 Invocando al Dios que se lo ha dado.....
 Réprobos la llave ambos desean
 Tener de las cadenas en sus manos.....
 Una gota de sangre por tal causa
 Derramar jamás debisteis, castellanos?

Repeled de una vez reinas y reyes
 Esos monstruos *divinos* que inhumanos
 Por su interés los pueblos sacrifican.....
 Union, españoles ilustrados,
 Borrad del Trono hasta el recuerdo,
 Libertad sacrosanta..... Pueblo soberano.....
 Inclinar la frente ante los Tronos
 Crimen es indigno de los mas bravos.
 Abatidlos pues, su existencia sola

Ultraja nuestro ídolo sagrado;
 No temais no, ningun peligro,
 Independencia y libertad, nobles hispanos,
 Vuestra divisa sea eternamente.....
 Espiren para siempre los Tiranos.....
 Republicanos, perezca el fanatismo,
 Salgan de nuestro suelo los malvados
 A buscar coronas á otro globo;
 La posteridad así podrá admirarnos.

Nº. 19.

Entre otros artículos, es muy marcable el del Sancho Gobernador de 1º. de diciembre último, en el cual se dice: «pero si llegásemos tarde... Si el Congreso inconsideradamente hubiere ya concedido al Ministerio las facultades omnímodas que este le pidió, si en fin... Y bien: ¿quién duda que se habrá de decir: *Que el Ministerio mande en su casa*, y el Ayuntamiento, la Diputación provincial y la Junta de armamento y defensa de Barcelona, mandarán también en la suya»

Nº. 20.

¿Quién os dió poderes para destruir de una sola plumada el código que el Pueblo proclamó en agosto?... Habéis jurado, etc. Sancho, el 9 de diciembre nº. 55.

Nº. 21.

El Sancho atribuye en este artículo de fondo á los aristócratas la redacción de las bases de reforma á la constitución, y en este concepto dirige varios apóstrofes á la comisión de las Cortes, y concluye diciendo que el Pueblo no puede ser engañado: humillará á los aristócratas y á los déspotas, y será... soberano. Sancho del 10 de diciembre nº. 56.

Nº. 22.

Bajo la alegoría de un puente angosto, en cuya cumbre ó centro está colocado un partidario conservador ó el justo medio, figura que un servil ocupa uno de los extremos ó entradas del mismo puente, y otra un liberal, y que detenidos ambos por el conservador ó el del justo medio, convienen deponer su enemistad para remover el obstáculo que les impide disputarse el paso, y reuniendo sus fuerzas le arrojan del puente al río. Guardia Nacional del día 15 de diciembre de 1836.

Nº. 23.

Véase el último apartado del número 17.

Nº. 24.

El 12º. batallón ligero, en 2 de diciembre último, por medio de una comisión y de un escrito, felicitó al Ayuntamiento por el rasgo patriótico que acababa de ejercer elevando al Con-

greso nacional una exposición, que dijeron reproducía los sentimientos de cada uno de sus individuos. Le manifestaron que querían participar de sus glorias, y correr los mismos riesgos, en que se hallase envuelta su autoridad tutelar durante su azarosa carrera; y le añadieron que el acto grande con que acababa de consignar la *resistencia que opondría*, cuando se tratase de usurparles unos derechos que se les deben... se presentaban á tributarle un justo reconocimiento, y á ofrecerle su constante y ardoroso apoyo.

Los batallones 1º., 2º. y 6º. de línea, en 6 del precitado mes, dirijieron al mismo ayuntamiento igual felicitación, diciéndole que habían leído con indecible placer la enérgica exposición, que había elevado al Congreso, como testimonio público de reprobación á las proposiciones que el gobierno había hecho á las Cortes y constituyéndose hermanos del 12º. ligero, espresan que unas mismas ideas y sentimientos les animaban, é iguales sacrificios ofrecían al mismo ayuntamiento, y que todos unidos, ó morirán con gloria, ó salvarán á todo trance la patria, si aristocráticas y maquiavélicas combinaciones saliesen atentando contra los derechos del pueblo, y contra los principios consignados en el código que la nación ha proclamado.

Seis de los ocho jefes de estos cuatro cuerpos, y algunos capitanes y subalternos de los mismos eran individuos ó dependientes de las mismas autoridades á que se dirijían las indicadas felicitaciones.

Todas estas jestionés, cuya trascendencia no se había meditado bastante por algunos de los que se habían prestado á ellas, aumentaron la zozobra, en vez de tranquilizar los ánimos. Así es que en junta de capitanes del 6º. batallón de línea, celebrada el día 13 de diciembre último, bajo la presidencia de su primer comandante, uno de aquellos hizo presente la inquietud en que se hallaban Barcelona y los batallones de milicia con respecto á las felicitaciones hechas sin haberse contado con ellos, siendo así que todos debían ir unidos. Mas el espresado jefe dijo que él, puesto al frente del batallón, mandaría hacer fuego á cualquiera que se le presentase, siempre que supiera que no tenía sus mismas ideas, añadiendo saber que el ayuntamiento estaba en no obedecer ciertas disposiciones, que creía dimanarían de la superioridad. Esta inesperada salida y algunas insinuaciones á individuos, de que sería menester separarse del gobierno, alarmaron á los oficiales. Los capitanes, á escepción de uno, que era concejal, manifestaron á su comandante que estaban muy distantes de sus opiniones, y que á mas de querer

obedecer las disposiciones que emanasen del gobierno superior, y correr acordes con toda la demás milicia, si llegase un caso de tenerse que dar pruebas, su conducta y comportamiento harian conocer su noble modo de pensar.

Compacta la opinion de 37 oficiales, se hizo entender al mencionado comandante que su discordancia no le permitia seguir á su cabeza. Hizo este dimision de su empleo; pero el mismo ayuntamiento que por horas habia dado lugar á la que presentó el comandante que era del cuerpo de zapadores, por no haber adherido á una esposicion ilícita que este se habia propuesto, y á otras de jefes y oficiales que se desviaban del impulso que se les deseaba comunicar, no determinaba sobre su admision. Entretanto el 6.º de línea publicó una manifestacion dirigida á calmar la ansiedad del pacífico ciudadano, asegurándole que, fiel á sus principios, defenderia siempre la ley, el orden y las vidas y fortunas de sus conciudadanos, y de que nunca puede faltar á sus promesas. Esta declaracion honrosa dió á conocer á los independientes que se sustraia de su influencia un cuerpo, con el cual habrian contado, y que tantas pruebas de valor habia ofrecido. Diferentes medios se emplearon para atraerle á su devocion. Harto públicas se han hecho las jestioncs practicadas, por mas que algunas se hayan pretendido cubrir con el velo de la oscuridad y del misterio. Dirigidas á las clases menos ilustradas del batallon, no es de estrañar que llegasen á producir algun resultado, que á lo menos hiciese dudar de su decision por el mantenimiento del orden é integridad nacional.

Los honores debidos á los restos del Escmo. Sr. capitán jeneral D. Francisco Espoz y Mina obligaban á formar el batallon. Desde el dia precedente ya se difundió el rumor de que no lo verificaria, si no se ponia á su frente el espresado primer comandante; y con efecto, reunido el 27 del fenecido mes en el cuartel del Cármen, se denegaron muchos individuos á obedecer la voz del segundo, cuando se proponia partir, adelantándose de la fila algunos bajo el título de comisionados para reclamar la asistencia del primero, y gritando otros que sin él no querian salir. Logró el segundo que por el cuerpo se llenase sin escándalo el servicio que le estaba prevenido; pero concluido este, rompió filas en la plaza de S. Sebastian, y en lugar de retirarse todos los individuos á sus casas, los referidos comisionados se encaminaron á la habitacion del primero, y otros muchos corrieron á reunirse otra vez sin permiso en el cuartel para esperar la determinacion de aquel, que fué tal como ellos anhelaban, encargándose nuevamente del mando, y resultando

una escision entre oficiales, entre individuos, y entre unos y otros. Dado parte formal de esta ocurrencia, era indispensable providenciar, cuando menos para sostener la subordinacion y disciplina. La oficialidad no cesaba de reclamar que se abriese un juicio. Dos veces fué dado de baja el batallon, y otras tantas de alta en menos de veinte y cuatro horas. Se convocó á los oficiales en la casa del alcalde 1.º para sufocar este asunto; y sin embargo de haberse sometido á la resolucion de los mismos, y de haber acordado la mayoría la formacion de causa, no se ha tenido noticia de haberse tan siquiera empezado.

N.º 25.

Sancho del 15 de diciembre de 1836: Discurso de fondo: Dice que se trabaja en secreto para que varios cuerpos de milicia den una manifestacion pública enteramente opuesta á la que ya viéramos de los batallones 1.º, 2.º, 6.º y 12.º, quienes felicitaron á nuestras Autoridades por haberse declarado protectoras y defensoras de nuestros derechos civiles: y continua que tal atentado de ninguna manera habria de quedar impune, porque desde que la audacia llegara á perpetrarle, la mirariamos como un desafío directo, y un insulto hecho al pueblo barcelonés, y á sus dignas Autoridades, y seguramente no faltaria quien recojiera el guante.

N.º 26.

El Vapor esplicó muy detalladamente en sus números posteriores al 16 de diciembre último las jestioncs practicadas por los alcaldes, y particularmente el mas jóven, actualmente sentado en el Congreso, para obligarle á revelar el nombre del autor del artículo que encabezó planes descabellados, cometiendo infracciones de ley, que dieron lugar á la formacion de causa, de que tiene conocimiento el Gobierno.

N.º 27.

Exposicion dirigida por el ciudadano Dr. don Rafael Nadal y Lacaba á S. E. la Diputacion Provincial de Barcelona.

Escmo. Sr. :— El ciudadano Dr. D. Rafael Nadal y Lacaba, 2.º procurador síndico del Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, á V. E. respetuosamente espongo: Cuando una corporacion popular, cual es el Ayuntamiento constitucional de Barcelona, perdió la fuerza moral ante sus comitentes; el ocupar ninguno de sus vocales el asiento en el salon consis-

torial, es en mi concepto cosa muy irregular, anticonstitucional y opuesta á la marcha de todo sistema representativo.

Es sobrado pública la fama de aquella tacha, que por desgracia se ha dirigido contra aquel cuerpo político, y por lo mismo seria siempre bochornoso al recurrente, si desde este momento no me separara del destino de procurador síndico, que en este estado de cosas es incompatible con mi honor, con mis sentimientos, con mi profesion, con la propiedad de que disfruto, y con la sinceridad de hombre libre que por fortuna conservo.

La conducta política que guardé durante mi permanencia en el cuerpo municipal, la atestiguarán sus actas, y con ellas mis ideas eternamente libres, independientes y desinteresadas, hijas de mi corazon franco: la privada la dejo á la discrecion de mis respetables paisanos, porque entre ellos nací y viví en sociedad.

Con estos irrefragables testimonios me dirijo á V. E. pidiendo, en virtud del artículo 139 de la ley del 3 de febrero de 1823, dada por las córtes para el gobierno económico de las provincias, mandada observar por real orden de 17 del pasado octubre, y en vista de las reflexiones legales que tengo el sentimiento de elevar á V. E., se digne eximirme de dicho destino de procurador síndico, por reclamarlo ya así el interés público y mi honor. Barcelona 21 de diciembre de 1836. — Escmo. señor. — Rafael Nadal y Lacaba.

N.º 28.

Ocurrencias del dia 19 de diciembre de 1836.

Con pretexto de concurrir á la funcion, que para su beneficio daba la primera dama Doña Matilde Diez, desde muy temprano de la tarde se habia agolpado á las puertas y plaza del Teatro una multitud de personas extraordinaria; apenas fueron aquellas abiertas, se llenó todo el local destinado al público; y quedando todavía mucha jente sin poderse colocar, para exasperarla se divulgó sin fundamento la voz de que la Beneficiada habia introducido por la puerta del proscenio de la calle de Trentaclus á muchos de sus favorecidos, y de que habian hallado ocupados todos los asientos cuando se habia franqueado al pueblo la principal. La coincidencia de individuos que se habian distinguido en tumultos anteriores; las voces que se difundian; los gritos que se daban; y los escesos, á que algunos se propasaron, forzando la entrada, rompiendo faroles y vidrios, y entregándose á otros desórdenes, no permitieron

dudar de que habia premeditacion y conato de promover un alboroto. El gobernador interino D. Francisco de Paula Luna y algunos lanceros de la Milicia nacional acudieron allí para disipar los grupos, y restablecer el orden. *Muera Luna, muera la caballería*, gritaron algunos de los amotinados; y es de notar que entre ellos proferia voces alarmantes y subversivas, animándoles al parecer á resistir á dicha caballería, el rejidor don José Tuset, á quien por esta razon se le ha formado causa, y proveida ya su captura, á causa de haberse fugado, se le ha llamado por medio de edictos para que se presente de rejas adentro en las cárceles públicas de esta ciudad. La llegada de mayores fuerzas dispersó enteramente los mencionados grupos, y afianzó la tranquilidad.

Mientras esta se hallaba perturbada en la plaza, en el interior del coliseo se circulaban noticias alarmantes, y hasta se dieron gritos de fuego, habiéndose dicho despues si llegaron á mediar tentativas de ponerle en el edificio. Lo cierto es que huyendo perseguidos por la Rambla algunos de los revoltosos en el llano de la Boquería, se les inflamó un petardo ó fuego artificial.

Cerradas las puertas del teatro á la hora de empezar la funcion, se mandó dar principio á la representacion sin permitirse la entrada á los abonados, que tenian derecho á ella, ó diferir á lo menos la funcion hasta que se les franquease, si por entonces se creia necesaria aquella medida. El patio y la cazuela estaban atestados de jente, y los gritos descompasados y voces irregulares alusivas á objetos políticos dieron á conocer que contenian elementos de desorden. Con todo, la actitud de la fuerza exterior impuso y acalló tambien á los del interior.

En este dia tuvo lugar otro acontecimiento, que parece estaba enlazado con el precedente. El espresado rejidor por la tarde se presentó al comandante de la guardia de la puerta del Anjel para ver, si con motivo de no poder regresar á su casa situada en el barrio de Gracia antes de cerrarse las puertas, por llamarle dentro de la ciudad atenciones de su cargo, le permitiria la salida á la hora de la noche que le fuese posible; ó á lo menos cuando se abriese la puerta para la entrada de los carros de basura á las 3 de la madrugada; habiéndosele observado que no era dable acceder á ello sin una orden del Sr. Gobernador. No se exhibió semejante orden; y abierta la puerta en dicha hora, despues de haber entrado unos quince carros, se presentó fuerza armada por varios puntos del glasis, y cinco hombres tambien armados por el camino cubierto con direccion al centinela, que estaba colocado en la plaza de armas del

mismo, á cuyo *quien vive* no contestaron. Saltaron otros igualmente armados y con mantas al espresado camino cubierto, diciendo unos y otros que pertenecian á las compañías de seguridad, ó municipales, hoy dia desarmadas; y empeñándose á entrar con pretesto de reconocer los indicados carros. Se les observó que podian haber practicado fuera esta operacion; se les cortó el paso y se les precisó á retirarse: apenas habia discurrido un cuarto de hora, cuando por el camino de Gracia se avistó tambien jente armada; y así es que se creyó necesario levantar otra vez el puente, como se verificó, manteniendo cerrada la puerta hasta que hubo amanecido.

Nº. 29.

Varios individuos salieron comisionados de esta ciudad para recorrer los pueblos de la costa de levante, del Llobregat y otros inmediatos para preparar sus ánimos y conducirlos á secundar el movimiento de Barcelona.

Nº. 30.

Ocurrencias del 13 de enero de 1837.

Desde los primeros dias del espresado mes se propagaban por la ciudad con circunstancias alarmantes rumores de un nuevo y terrible desórden. Se indicaba la pérdida de la invicta Bilbao para alucinar á los incautos y poner en ejecucion planes trastornadores; y estas voces parecian tanto mas fundadas, cuanto correspondian á los anuncios de desastres que para aquel desgraciado caso habia hecho el Guardia Nacional en su número de 8 del precedente mes. La fausta noticia de la salvacion de aquel baluarte de la libertad española privó á los desorganizadores del pretexto que habian elejido. Desde entonces se señalaba una madrugada para el proyectado pronunciamiento; y mientras se vacilaba sobre la eleccion del momento oportuno, cuya urgencia se encarecia, dóciles los conjurados á las escitaciones de la Comision central y á influencias extranjeras, determinaron el movimiento para la tarde del mencionado dia 13. Furrieles y emisarios circulaban ya en el dia 12 avisos confidentiales para reunirse en la Plaza del Teatro. En la mañana del mismo dia 13 se publicó por los alcaldes constitucionales de la ciudad el decreto de las Cortes concediendo facultades extraordinarias al Gobierno para proceder contra los conspiradores. Parecia que en muchas esquinas se habian colocado oradores para comentarle y persuadir al pueblo que con aquellas medidas su situacion seria peor que en la ominosa época en que mandaba el sanguinario Conde de España, y no se perdonaba

medio en aquellos instantes para infundirle desconfianza y extraviarle del sendero de la ley.

En efecto, entre dos y tres de la tarde del mismo dia 13, empezaron á formarse grupos en la designada plaza del Teatro. No tardaron estos en dar voces subversivas y en propasarse á vias de hecho. Acudieron inmediatamente, por disposicion del señor Jefe Político, algunos individuos de la guardia de prevencion del escuadron de Lanceros de la Milicia Nacional, y por orden de la propia autoridad pasaron á dispersar los grupos sin haber ocurrido la menor desgracia. Mas á este primer uso de la fuerza y en vista del arresto de tres de los amotinados mas renitentes, echaron todos á correr difundiendo los unos el sobresalto por la ciudad con sus gritos de *á las armas* y la mentida narracion de muertes y heridas, y dirijiéndose los otros al suprimido convento de S. Agustin, en que se hallaba establecido el cuartel del batallon de Zapadores.

Las autoridades militares se situaron desde un principio en el fuerte de Atarazanas para resolver lo que las circunstancias reclamaban; algunas de las civiles se unieron tambien á ellas; los cuerpos de la Milicia Nacional formaron en sus respectivos Cuarteles, y los mas acudieron á ofrecer todo su apoyo á la autoridad superior. La extraordinaria reunion de individuos de varios batallones en el de Zapadores, dió á conocer desde luego que aquel punto era el premeditado para la de los revoltosos, y los gritos que allí se proferian no permitieron dudar de su actitud amenazante y como en completa sublevacion.

La zozobra iba en aumento, y todo anunciaba un choque funesto. Entrada la noche, el Subinspector de la Milicia Nacional, acompañado del Alcalde primero, pasaron al convento de San Agustin. Entonces el 12º lijero estaba formado en batalla en la plaza del referido convento, el de Zapadores dentro del patio, y el 1º de línea bajo los arcos del mismo edificio; habiendo además en dicho patio un grupo numeroso compuesto en su mayor parte de individuos de otros cuerpos de la propia Milicia, y de las compañías municipales. Llamados los oficiales que se hallaban en aquel punto, se les intimó la orden del Escmo. Sr. Comandante Jeneral de las armas D. José Parreño para que inmediatamente se retirasen, previniéndoles que á no verificarlo, serian tratados como perturbadores del orden público. En vez de obedecer, se limitaron á nombrar una comision que se dirijiese á la propia Autoridad superior para pedirle, entre otras cosas, que se retirasen los demás cuerpos, y habiéndolo efectuado, S. E. les reiteró la orden de que se retirase toda la fuerza que habia

reunida en S. Agustin. Gran parte con efecto, especialmente de la clase de oficiales, se marchó á sus casas; pero todavía quedaron allí unos ochocientos hombres, que serian los mas resueltos y comprometidos. Desde entonces gritos descompasados y subversivos atronaban el aire; los vivas alternaban con los mueras: se aclamaba, ora la república, ora la constitucion neta; se pedia, ya que se dejase sin efecto el decreto de las Cortes publicado en la mañana, ya que se les entregase la ciudadela, ya que se desarmase á los del Escuadron de Lanceros, ya que se disgregasen primero los otros cuerpos; se repetian los toques de cajas y cornetas, tan pronto de llamada y tropa, como de ataque y otros alarmantes; todo era confusion y desórden. No faltaban oficiales é instigadores, algunos de estos al parecer extranjeros, que se esforzaban en regularizar el movimiento, ni tampoco mujeres que con sacos se preparaban para recojer el fruto de la revuelta. Se escitaba al combate poniendo á la vista de los amotinados el comprometimiento en que estaban, para obligarles á sostenerle en términos de que *ó ellos ó nosotros*. Se tomaron avenidas; se apostó una compañía en la embocadura de la calle del Hospital se distribuyeron municiones; y tomaron una actitud hostil disponiéndose para una colision, que, sin la firmeza del Esqmo. Sr. Comandante Jeneral y el aspecto imponente de la fuerza armada, hubiera sido fatal á Barcelona.

En tal conflicto, ya no cabia otro arbitrio que emplear todo el lleno de la autoridad y el poder para reducir á la obediencia á los sublevados; así es que se acordó publicar la ley marcial; y el alcalde 1º. á las ocho de la noche partió para ello del fuerte de Atarazanas al frente de una columna. Su autoridad fué acatada. Solamente al dirigir la publicacion á los sublevados de S. Agustin, se le puso obstáculo en el llano de la Boqueria por el fuerte grupo de jente armada que habia á la entrada de la referida calle del Hospital. La situacion de aquel funcionario fué sumamente crítica en este punto. Con la intimacion, y el afectuoso encarecimiento de que cediesen á ella, se interpolaban reconvencciones, amenazas y gritos de mueras, y hasta de fuego á la caballería de su escolta. Muchos prepararon y apuntaron los fusiles, y aun alguno llegó al extremo de disparar, pero afortunadamente no le salió el tiro.

Ni aun entonces se disolvieron enteramente los amotinados. A las nueve de la noche un número de mas de 200 hombres, capitaneados por un gastador del 12º. lijero, se dirigieron todavía al paso y toque de ataque por la calle del Corralet al cuartel del estinguido convento del Cármen, en donde se hallaba reunida

la mayor parte del 6º. batallon de milicia, con el objeto de sublevarle y atraerle á su partido; pero frustrado su intento por la firmeza de su comandante en aquel momento, los buenos sentimientos de la gran mayoría de la oficialidad y la cordura de los mas de sus individuos; al paso que advertidos seguramente del apresto de las piezas de artillería, y del movimiento de las columnas de infantería y caballería, que para estrecharlos y reducirlos al deber, habian salido de Atarazanas, los revoltosos se dispersaron aplazándose para el dia siguiente; y á las diez de la noche la ciudad quedaba tranquila, permaneciendo no obstante reunidas las autoridades y jefes, y sobre las armas algunos cuerpos en aquel fuerte y en sus cuarteles hasta la madrugada del dia inmediato.

Fuerzas que, á mas de la Milicia, contribuyeron eficazmente á restablecer el órden.

El cuerpo de artillería del ejército permanente.

La compañía de zapadores de id. destinada á esta plaza.

Las dos compañías de veteranos.

Una partida de carabineros de la Hacienda nacional y algunos caballos del propio cuerpo.

Otra de Mozos de las escuadras llamadas del Baile de Valls.

Unos doscientos hombres de marina procedentes de los buques de guerra y guarda costas fondeados en este puerto.

Nº. 31.

Ocurrencias del dia 14 de enero de 1837.

La escandalosa sublevacion acaecida en el dia anterior, y el amago de reproducirse en este, obligaron á resolver el desarme de los batallones de Zapadores y 12 lijero de la Milicia Nacional, y de las compañías municipales, de nueva creacion, sin perjuicio de separar de las filas de los demás cuerpos á los individuos que hubiesen tomado parte en aquella. Para llevarle á efecto formaron en la Rambla á las 3 de la tarde algunas fuerzas permanentes y los batallones 10º., 11º., 12º., 13º., 14º. y 15º. de línea, y el escuadron de Lanceros de la Milicia Nacional, con cuatro piezas de artillería: el batallon de artillería de la propia milicia se reunió con la del ejército en el cuartel de esta. Parte del 2º. se reunió en Atarazanas, del 1º. en el paseo de la Esplanada, y del 6º. en su cuartel del Cármen. El Sr. Subinspector de milicia, al frente de una columna, publicó en forma de bando la órden de que los individuos de los tres precitados cuerpos entregasen respectivamente en Atarazanas y en el mencionado cuartel de artillería del ejército las armas, prefijándoseles para

ello el término de dos horas. Pocos fueron los que por de pronto cumplieron. Algunos por lo contrario volvieron á reunirse armados, como en la precedente noche, en el suprimido convento de S. Agustín, presentándose en ademan de resistir la ejecución de la medida, y aun de hostilizar la fuerza de artillería, y el 12 batallón de línea que, cerrado en masa, la sostenía en el llano de la Boquería. Mas al prepararse las piezas y emprender el movimiento de circunvalación varias columnas de infantería y caballería, se esparcieron por las calles y fueron desarmados cuantos no pudieron evadir el encuentro de aquellas ó daban con los piquetes que cubrían las avenidas. El vigor manifestado en llevar á ejecución el desarme desengañó á los renitentes. La operación seguía con actividad. A las 7 de la noche eran ya muchas las armas depositadas; quedaban relevados los puestos que guarnecían los batallones de Zapadores y 12 ligero; y reinando en toda la capital el mejor orden y la tranquilidad mas completa, los cuerpos se retiraron á sus respectivos cuarteles.

En el día 15 faltaban todavía algunos individuos á entregar las armas; y como á causa de no haberse publicado mas que de viva voz la orden, podia dudarse de si por mera ignorancia ó maliciosa inobediencia la habían dejado de cumplir, á las tres de la tarde se fijó en los parajes públicos la citada orden, con señalamiento de un nuevo término para deponer las armas los que aun las conservasen, con prevencion de que serian juzgados militarmente los renitentes; y se terminó la indicada operación.

Nº. 32.

Para convencerse de la analogía que se indica, basta leer los extractos que van continuados en la nota de número 6, relativos á la independencia, suspension de las reformas y pronunciamiento de un jeneral patriota.